



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



San Joaquín, Qro., a 07 de noviembre de 2025.

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PRESENTE

“En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se Armoniza la estructura de las Cuentas Públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en Materia de Consolidación de Estados Financieros y demás Información Contable y en respuesta al reactivo; E.10.2.2 del Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEvAC).

E.10.2.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria?

Se manifiesta que el Municipio no cuenta con Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria. Cabe recalcar que el Instituto Municipal de las Mujeres inicio actividades en el 2025 por ende no presenta Cuenta Pública 2024

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME FINANCIERO ES VERAS Y CONTIENE LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O LOS ESTADOS DE ESTA ENTIDAD MUNICIPAL, Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMA, ASUMIENDO ASIMISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LA MISMA”

ATENTAMENTE

Ing. Erika Alvarado González
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES